

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por diez años en España

a favor de

Don ILDEFONSO DE IRALA Y GARCIA, vecino de Bilbao (Vizcaya)

calle de Henao, nº 16

por

"UN APARATO GAVILLADOR"

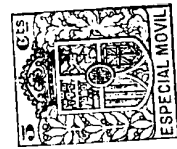
=====

Desde que se hicieron las máquinas segadoras, los fabricantes, deseando presentar máquinas completas, sacaron para el trabajo de la recolecta los "aparatos de recolectar" para sus segadoras, mas estos aparatos necesitan un personal bastante numeroso.

Cuatro personas, además del conductor y segador, hacen falta a las máquinas segadoras, para retirar lo cortado y dejar pasar la segadora.

El Aparato Gavillador, objeto de la presente invención, consigue suprimir este personal suplementario, quedando reducido a conductor y segador.

Este aparato se compone de un tablero basculante igual al de todos los aparatos de recolectar y completa su disposición de la manera siguiente, que es lo que constituye la invención: "Sobre un chasis que se amarra a la máquina segadora, va montada una serie de rodillos, cónicos, móviles mecánicamente



en un movimiento rotativo, todos en el mismo sentido, y constituyen una plataforma en movimiento curvo hasta la parte trasera de la segadora.

20 El tablero basculante en lugar de ejar lo segado en tierra, lo deja sobre el primer rodillo, y de rodillo en rodillo continua hasta que cae a tierra suficientemente a izquierda (a la derecha, en las máquinas que cortan a izquierda) para que el camino por donde ha de pasar de nuevo la segadora, se encuentre libre para que ésta no estropee la mies cortada.

25 Esta invención está completada por un mecanismo constituido por una rueda loca de dientes gruesos que va sobre la tierra, por medio de un disparador de uña; ésta rueda lleva en su marcha avante un engranaje cónico, que manda un piñón de ángulo, montado sobre el último rodillo, y dando el movimiento a todos los rodillos por medio de una cadena (o piñón fijo y satélite loco). A este mecanismo está acoplada una rueda con pivote a trabajo intermitente, mandado para asegurar los desplazamientos laterales.

30 Esta segunda parte de la invención, bien que secundaria, tiene una importancia cierta y ofrece una ventaja inmensa por el perfecto funcionamiento de la primera parte de la invención, pero puede reemplazarse por otro dispositivo, sin que por esto modifique la invención.

40 En esta invención los medios de sujeción o amarre a la segadora, y la disposición mecánica de suspensión de todo el gavillador, así como el empleo de ruedas, piñones, cadenas y palancas, es parte secundaria, todo lo cual se puede hacer

45 en una o en otra forma para adaptarlo a los distintos tipos de segadoras que se presentan.

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50 PRIMERA:- Un procedimiento de aparato gavillador consistente en que sobre un chasis que se amarra a la máquina segadora, va montada una serie de rodillos cónicos movidos mecánicamente, con movimiento rotativo del mismo sentido en todos ellos y de modo que constituyen una plataforma en movimiento curvilíneo hasta la parte trasera de la segadora.

55 SEGUNDA:- Un procedimiento de aparato gavillador consistente en que el tablero basculante, igual al de todos los aparatos de recolectar, en vez de dejar en tierra lo segado lo deja sobre el primer rodillo, y de rodillo en rodillo continua hasta que cae a tierra suficientemente a izquierda (a la derecha en las máquinas que corten a izquierda) para que el camino por el que ha de pasar de nuevo la segadora, se encuentre
60 libre y así ésta no estropea la mies segada.

65 TERCERA:- Un procedimiento de aparato gavillador consistente en un mecanismo constituido por una rueda loca de dientes gruesos que va sobre la tierra. Esta rueda lleva en su marcha avante, accionado por un disparador de uña, un engranaje cónico que manda un piñón de ángulo montado sobre el último rodillo, y éste dá movimiento a todos los rodillos por medio de una cadena (o cualquier otro procedimiento).

70 A este mecanismo está acoplada una rueda con pivote a trabajo intermitente destinado a evitar los desplazamientos laterales.



75 CUARTA:- Se reivindica, por último, como objeto sobre el cual ha de recaer la patente de introducción que se solicita por diez años en España, por

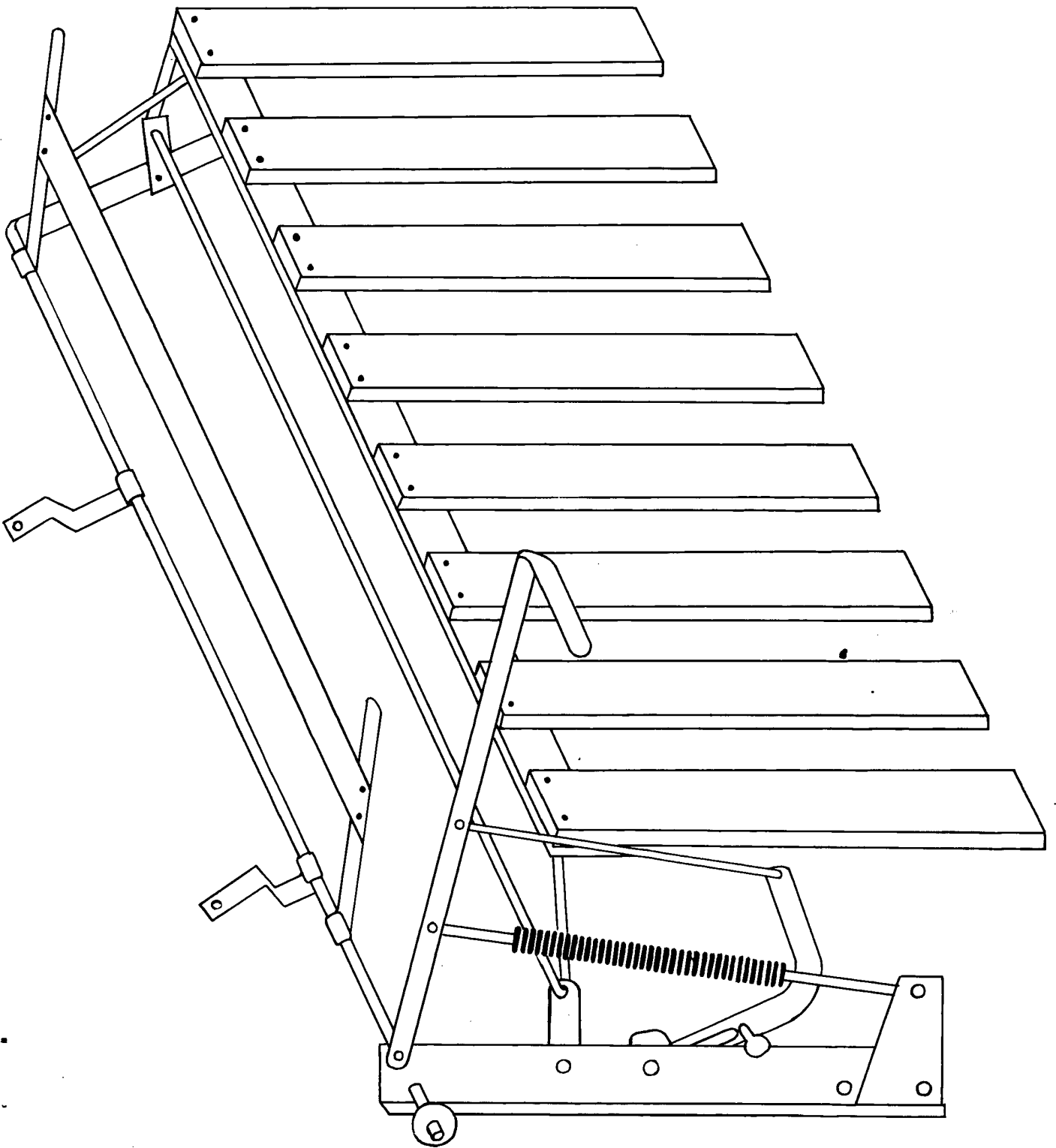
"UN APARATO GAVILLADOR"

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, y planos que se acompañan.

Madrid 25 de Junio de 1930

ALFONSO UNGRIA

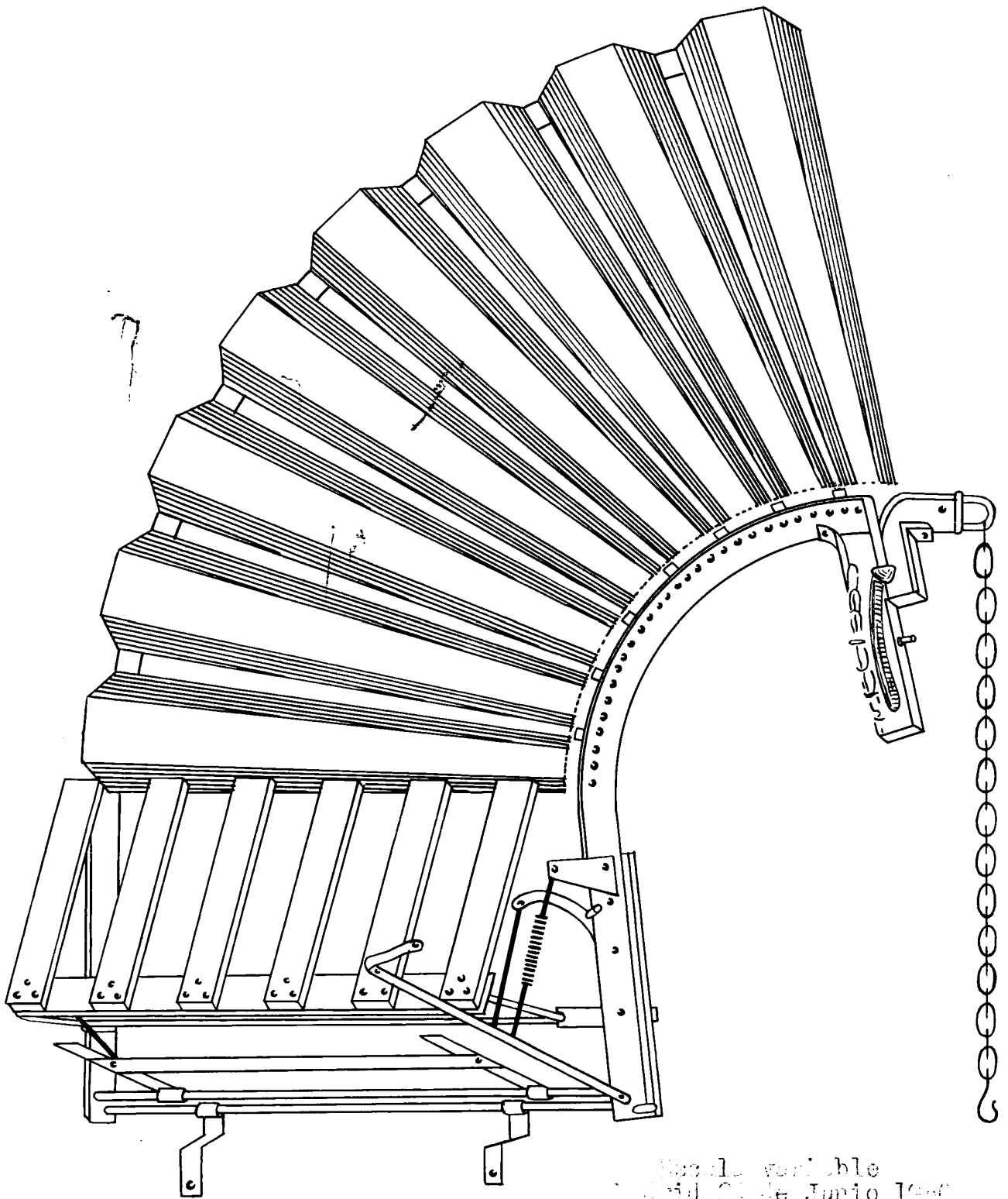
F. P.



1110
1110

Brigadier Lugo





Ensal variable
d'avid C. de Junio 1936

1936

Augusto López

Escala 7:100